

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	006-2024-CS/LP-001-2024-TC
---	----------------	----------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la ciudad de Lima, a los 19 días del mes de abril de 2024, a las 10:20 horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FAP N° 004-2024-DIGA/TC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para la ADQUISICIÓN DE SIETE CAMIONETAS SUV TRACCIÓN 4X2 POR RENOVACIÓN DE FLOTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JORGE ALCIDES BORDA VEGA	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Servicios Generales
		Suplente			
Primer Miembro	EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Servicios Generales
		Suplente			
Segundo Miembro	FELIX ERADIO FLORES FLORES	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	GRUPO PANA S.A.	20100144922	
2	AUTOESPAR S A	20100821371	
3	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20120476816	
4	MAQUINARIAS S.A.	20160286068	
5	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	20256211310	
6	EUROSHOP S.A.	20349065488	
7	SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C.	20480683839	
8	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695	
9	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	20556038806	
10	RGR EQUIPOS Y MAQUINARIAS E.I.R.L.	20600270002	
11	AUTONIZA S.A.C.	20601762219	
12	GACSA PERU S.A.C.	20602629067	
13	PREVENCION Y VIGILANCIA S.A.C.	20605287001	

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:			
	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	GRUPO PANA S.A.	3/04/2024	21:21:30
2	GACSA PERU S.A.C.	3/04/2024	18:46:42
3	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	3/04/2024	19:27:59
4	MAQUINARIAS S.A.	3/04/2024	21:23:07
5	CONSORCIO AUTONIZA: AUTONIZA S.A.C. - AUTONIZA PERU S.A.C.	3/04/2024	19:02:01
6	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	3/04/2024	18:16:08



6 Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

Los integrantes del Comité certifican que en el caso de la oferta del participante MITSUI AUTOMOTRIZ S A conforme a la siguiente captura:



Error al descargar el archivo: propuesta enumerada.pdf

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

8 **DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	GRUPO PANA S.A.	-
2	GACSA PERU S.A.C.	-
3	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	-
4	MAQUINARIAS S.A.	-
5	CONSORCIO AUTONIZA: AUTONIZA S.A.C. - AUTONIZA PERU S.A.C.	-

9 **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

9.1 **DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	GRUPO PANA S.A.	S/ 895,575.45	100.54%
2	GACSA PERU S.A.C.	S/ 829,000.00	93.06%
3	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	S/ 921,496.23	103.45%
4	MAQUINARIAS S.A.	S/ 857,668.00	96.28%
5	CONSORCIO AUTONIZA: AUTONIZA S.A.C. - AUTONIZA PERU S.A.C.	S/ 849,800.00	95.40%

9.2 **DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo II que forma parte de la presente Acta.

10 **PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	GRUPO PANA S.A.	FACTORES	PUNTAJES
			PRECIO	80.53
			PLAZO DE ENTREGA	5.00
			GARANTIA COMERCIAL	8.00
			SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	93.53
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	GACSA PERU S.A.C.	FACTORES	PUNTAJES
			PRECIO	87.00
			PLAZO DE ENTREGA	5.00
			GARANTIA COMERCIAL	0.00
			SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	92.00
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.		



FACTORES	PUNTAJES
PRECIO	78.27
PLAZO DE ENTREGA	5.00
GARANTIA COMERCIAL	8.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	91.27

10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	MAQUINARIAS S.A.
FACTORES	PUNTAJES	
PRECIO	84.09	
PLAZO DE ENTREGA	5.00	
GARANTIA COMERCIAL	8.00	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	97.09	

10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	CONSORCIO AUTONIZA: AUTONIZA S.A.C. - AUTONIZA PERU S.A.C.
FACTORES	PUNTAJES	
PRECIO	84.87	
PLAZO DE ENTREGA	5.00	
GARANTIA COMERCIAL	8.00	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	97.87	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1°	CONSORCIO AUTONIZA: AUTONIZA S.A.C. - AUTONIZA PERU S.A.C.	97.87
2°	MAQUINARIAS S.A.	97.09
3°	GRUPO PANA S.A.	93.53
4°	GACSA PERU S.A.C.	92.00
5°	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	91.27

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité determinó si los postores según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

13.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO AUTONIZA: AUTONIZA S.A.C. - AUTONIZA PERU S.A.C.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	FACTURACIÓN	X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	
13.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	MAQUINARIAS S.A.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	FACTURACIÓN	X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	
13.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	GRUPO PANA S.A.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	FACTURACIÓN	X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	
13.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	GACSA PERU S.A.C.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	FACTURACIÓN	X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	
13.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	

	FACTURACIÓN	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO
13.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo III que forma parte de la presente Acta.	

14	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	CONSORCIO AUTONIZA: AUTONIZA S.A.C. - AUTONIZA PERU S.A.C.

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del COMITE, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión, Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15		
	JORGE ALCIDES BORDA VEGA	
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
		
	EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL	FELIX ERADIO FLORES-FLORES
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

Anexo I
ADMISSION DE LAS OFERTAS
 LICITACION PUBLICA N° 001-2024-TC
 PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE SIETE CAMIONETAS SUV TRACCIÓN 4X2 POR RENOVACIÓN DE FLOTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

DETALLE DE DOCUMENTOS PARA ADMISION		GRUPO PANA S.A.	GACSA PERU S.A.C.	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	MAQUINARIAS S.A.	CONSORCIO AUTONIZA: AUTONIZA S.A.C. - AUTONIZA PERU S.A.C.
2.2.1.	Documentación de presentación obligatoria					
2.2.1.1	Documentos para la admisión de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)					
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.					
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.					
	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)					Presenta promesa formal de consorcio con certificación notarial Carlos Herrera Carrera. Participación AUTONIZA S.A.C. 50% Participación AUTONIZA PERU S.A.C. 50%
	g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2.1.1.2	Documentos para acreditar los requisitos de calificación:					
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los requisitos de calificación que se detallan en el numeral 3.2 del capítulo III de las bases	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2.2.2.	Documentación de presentación facultativa:					
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los factores de evaluación establecidos en el capítulo IV de las bases a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho capítulo para cada factor.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2.2.3.	RESULTADO		Admitida	Admitida	Admitida	Admitida
		 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ALCIDES BORDA VEGA		 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN FELIPE FLORES FLORES		
		 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN RODRIGUEZ RONCAL		 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN GRANANTE TITULAR 1		
		 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN GRANANTE TITULAR 2				
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN						

Anexo II
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
 LICITACION PUBLICA N° 001-2024-TC
 PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE SIETE CAMIONETAS SUV TRACCIÓN 4X2 POR RENOVACIÓN DE FLOTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ITEM	DESCRIPCION	POSTOR - RAZON SOCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE: PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA COMERCIAL	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	Adquisición de siete camionetas SUV tracción 4X2 por renovación de flota del Tribunal Constitucional	1 GRUPO PANA S.A.	S/ 895,575.45	80.53	5.00	8.00	93.53	3°
		2 GACSA PERU S.A.C.	S/ 829,000.00	87.00	5.00	0.00	92.00	4°
		3 AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	S/ 921,496.23	78.27	5.00	8.00	91.27	5°
		4 IMAQUINARIAS S.A.	S/ 857,668.00	84.09	5.00	8.00	97.09	2°
		5 CONSORCIO AUTONIZA: AUTONIZA S.A.C. - AUTONIZA PERU S.A.C.	S/ 849,800.00	84.87	5.00	8.00	97.87	1°



JORGE ALCIDES BORDA VEGA
 NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL
 NOMBRE Y FIRMA DEL INTEGRANTE TITULAR 1



FELIX ERADIO FLORES FLORES
 NOMBRE Y FIRMA DEL INTEGRANTE SUPLENTE 2

ACTA DE REUNION

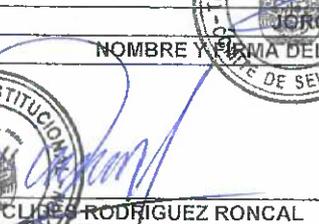
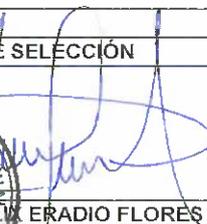
1	NÚMERO DE ACTA	011-2024-CS/LP-001-2024-TC
----------	-----------------------	----------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, San Isidro, a los 19 días del mes de abril del año 2024 en el local del Tribunal Constitucional, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FAP N° 004-2024-DIGA/TC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 001-2024-TC, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE SIETE CAMIONETAS SUV TRACCIÓN 4X2 POR RENOVACIÓN DE FLOTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, a fin de revisar el Memorando N° 074-2024-DIGA-TC, emitido por la Dirección General de Administración.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JORGE ALCIDES BORDA VEGA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
Primer Miembro	EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
Segundo Miembro	FELIX ERADIO FLORES FLORES	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			

5	BASE LEGAL
<p><i>Artículo 32 numeral 32.6. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado " El órgano encargado de las contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad".</i></p>	
<p><i>Con fecha 26 de marzo de 2024 el Comité de Selección remitió al Director General de Administración (e) la Carta N° 004-2024-CS-LP N° 001-2024/TC mediante el que se le consultó si la prohibición del numeral 5.6 del Según el Decreto de Urgencia N° 006-2024 que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal, el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público publicado en El Peruano el 23.03.2024; según su numeral 5.6 establece: Se prohíbe, durante el Año Fiscal 2024, a las entidades del Gobierno Nacional, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales, así como a PETROPERÚ S.A., FONAFE y las empresas bajo su ámbito, la adquisición de vehículos automotores, salvo los vehículos destinados a seguridad ciudadana, defensa nacional, servicios de salud, de limpieza, supervisión y fiscalización ambiental, gestión de residuos sólidos, gestión del riesgo de desastre y para la atención, cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos. La adquisición de los vehículos automotores señalados se realiza con cargo a los recursos del presupuesto institucional de las entidades respectivas, por cualquier fuente de financiamiento y conforme a la normatividad vigente, y solo puede efectuarse previa autorización del titular del pliego mediante resolución de dicha autoridad, que se publica en la sede digital de la entidad respectiva. Esta facultad del titular de pliego es indelegable.</i></p>	
<p><i>Mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2024 la Sra. Aída del Pilar Guerrero La Rosa Jefe de OCI del Tribunal Constitucional comunica: Señores Miembros del Comité de Selección L.P. 001-2024-TC Previo cordial saludo, me dirijo a ustedes con relación al asunto de la referencia, para comunicarles que este OCI ha recibido respuesta a una consulta efectuada por la comisión de control a cargo del servicio de control simultáneo al procedimiento de selección L.P. 001-2024-TC "Adquisición de siete camionetas SUV tracción 4x2 por renovación de flota del Tribunal Constitucional" sobre la aplicación del numeral 5.6 del D.U. N° 006-2024.</i></p>	
<p><i>Sobre el particular, en dicha respuesta se indica que:</i> <i>"(...) En ese sentido, se puede señalar que, desde el punto de vista estrictamente presupuestario, las entidades a partir de la vigencia del Decreto de Urgencia N° 006-2024 no se encuentran autorizadas a ejecutar gasto con el fin de adquirir vehículos automotores. (...)"</i></p>	
<p><i>En tal sentido, se pone en conocimiento de los miembros del comité de selección lo comunicado por el MEF, para las acciones que estimen pertinente.</i></p>	
<p><i>Mediante Memorando N° 074-2024-DIGA/TC de fecha 19 de abril de 2024 la Dirección General de Administración Comunica a este comité que el Decreto de Urgencia N° 006-2024 no alcanza a la Licitación Pública N° 001-2024-TC y que procede continuar con el proceso de selección.</i></p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del Comité de Selección, luego de la revisión de Memorando N° 074-2024-DIGA/TC que se sustenta en diversos documentos emitidos por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica del Tribunal Coinstitucional; así como la comunicación de la OCI del Tribunal Constitucional por unanimidad acuerdan continuar con la demás etapas del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 001-2024-TC.</p>	

7	 	
<p>JORGE ALCIDES BORDA VEGA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>		
 		
<p>EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</p>		
 		
<p>FELIX ERADIO FLORES FLORES NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</p>		

ACTA DE REUNION DE SUBSANACION

1	NÚMERO DE ACTA	009-2024-CS/LP-001-2024-TC
---	----------------	----------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, San Isidro, a los 15 días del mes de abril del año 2024 en el local del Tribunal Constitucional, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FAP N° 004-2024-DIGA/TC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 001-2024-TC, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE SIETE CAMIONETAS SUV TRACCIÓN 4X2 POR RENOVACIÓN DE FLOTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, a fin de evaluar la subsanación de oferta.</p>
---	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
	Presidente	JORGE ALCIDES BORDA VEGA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
			Suplente			
	Primer Miembro	EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
			Suplente			
	Segundo Miembro	FELIX ERADIO FLORES FLORES	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
			Suplente			

5	<p>BASE LEGAL</p> <p><i>Artículo 60. Subsanación de las ofertas. (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)</i></p> <p>60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.</p> <p>60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: (...) f) Los referidos a las divergencias, en la información contenida en uno o varios documentos, siempre que las circunstancias materia de acreditación existieran al momento de la presentación de la oferta.</p> <p>Mediante Carta N° FJ 202412 de fecha 10.04.2024, el Ing. Mecánico Fernando Octavio Jiménez Ugarte comunica la evaluación efectuada a las especificaciones técnicas verificándose la divergencia en cuanto a las medidas de largo del vehículo ofertado, por lo que se solicitará subsanación.</p>
---	--

6	<p>SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS</p> <p>El 11 de abril durante la etapa de admisión de ofertas, se solicitó al postor CONSORCIO AUTONIZA (AUTONIZA S.A.C. - AUTONIZA PERU S.A.C.) subsanar su oferta dentro del plazo de 2 días hábiles, conforme a la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: Carta N° 006-2024-CS LP N° 001-2024-TC - Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: Carta S/N° firmado por el representante común Sr. Manuel Aruro Rivera García - Fecha de presentación ante el SEACE mediante el cual el postor comunicó la subsanación: 12.04.2024 - Detallar el documento o error que se subsanó: Dimensiones Largo: 4680 MM
---	---

7	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del Comité de Selección, luego de la revisión de los documentos que adjunta el consorcio, por unanimidad acuerdan aceptar la subsanación, por lo tanto la divergencia advertida ha sido precisado en el extremo de las dimensiones de largo del vehículo ofertado (4680 MM).</p>
---	--

8	 JORGE ALCIDES BORDA VEGA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 FELIX ERADIO FLORES FLORES NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

ACTA DE OBSERVACION

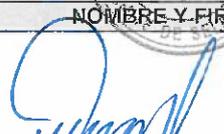
1	NÚMERO DE ACTA	008-2024-CS/LP-001-2024-TC
---	----------------	----------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, San Isidro , a los 11 días del mes de abril del año 2024 en el local del Tribunal Constitucional, a las 9:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FAP N° 004-2024-DIGA/TC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 001-2024-TC, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE SIETE CAMIONETAS SUV TRACCIÓN 4X2 POR RENOVACIÓN DE FLOTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, a fin de solicitar subsanación de oferta.</p>
---	------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Presidente</td> <td style="width: 25%;">JORGE ALCIDES BORDA VEGA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 20%;">OFICINA DE SERVICIOS GENERALES</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL</td> <td>Titular</td> <td></td> <td>Dependencia:</td> <td>OFICINA DE SERVICIOS GENERALES</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>FELIX ERADIO FLORES FLORES</td> <td>Titular</td> <td></td> <td>Dependencia:</td> <td>OFICINA DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	JORGE ALCIDES BORDA VEGA	Titular		Dependencia:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES			Suplente				Primer Miembro	EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL	Titular		Dependencia:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES			Suplente				Segundo Miembro	FELIX ERADIO FLORES FLORES	Titular		Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA			Suplente			
Presidente	JORGE ALCIDES BORDA VEGA	Titular		Dependencia:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES																																	
		Suplente																																				
Primer Miembro	EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL	Titular		Dependencia:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES																																	
		Suplente																																				
Segundo Miembro	FELIX ERADIO FLORES FLORES	Titular		Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA																																	
		Suplente																																				

5	BASE LEGAL	<p><i>Artículo 60. Subsanación de las ofertas. (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)</i></p> <p>60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.</p> <p>60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:</p> <p>(...)</p> <p>f) Los referidos a las divergencias, en la información contenida en uno o varios documentos, siempre que las circunstancias materia de acreditación existieran al momento de la presentación de la oferta.</p> <p>Mediante Carta N° FJ 202412 de fecha 10.04.2024, el Ing. Mecánico Fernando Octavio Jiménez Ugarte comunica la evaluación efectuada a las especificaciones técnicas verificándose la divergencia en cuanto a las medidas de largo del vehículo ofertado, por lo que se solicitará subsanación.</p>
---	------------	---

6	ACUERDO ADOPTADO	<p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad acuerdan comunicar mediante carta al Postor CONSORCIO AUTONIZA (AUTONIZA S.A.C. - AUTONIZA PERU S.A.C.) a fin de que subsane la divergencia existente (entre carta informativa Pag 27 y Brochure Pag. 30 de su propuesta) referido al largo de la unidad vehicular.</p>
---	------------------	--

7	 JORGE ALCIDES BORDA VEGA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	 EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 FELIX ERADIO FLORES FLORES NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO	

ACTA DE POSTERGACION

1	NÚMERO DE ACTA	010-2024-CS/LP-001-2024-TC
----------	-----------------------	----------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En el Distrito de San Isidro, a los 16 días del mes de abril del año 2024 en el local del Tribunal Constitucional, a las 16:10 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FAP N° 004-2024-DIGA/TC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 001-2024-TC, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE SIETE CAMIONETAS SUV TRACCIÓN 4X2 POR RENOVACIÓN DE FLOTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, a fin de postergar el cronograma del procedimiento.</p>
----------	--

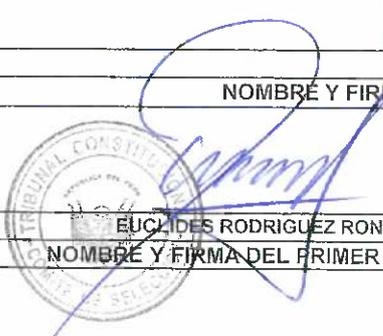
3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">JORGE ALCIDES BORDA VEGA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">OFICINA DE SERVICIOS GENERALES</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE SERVICIOS GENERALES</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">FELIX ERADIO FLORES FLORES</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	JORGE ALCIDES BORDA VEGA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	Suplente		Primer Miembro	EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	Suplente		Segundo Miembro	FELIX ERADIO FLORES FLORES	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA	Suplente	
Presidente	JORGE ALCIDES BORDA VEGA			Titular	X			Dependencia:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES																
		Suplente																							
Primer Miembro	EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	FELIX ERADIO FLORES FLORES	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA																				
		Suplente																							

5	<p>BASE LEGAL</p> <p><u>Artículo 57. Prórrogas o postergaciones. (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.-</u> La prórroga o postergación de las etapas de un procedimiento de selección son registradas en el SEACE modificando el calendario original. El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, comunica dicha decisión a través del SEACE y, opcionalmente, a los correos electrónicos de los participantes.</p> <p>Los integrantes del Comité de Selección para continuar con sus actividades, requieren contar con la Opinión Legal sobre los alcances del Decreto de Urgencia N° 006-2024 "Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal, el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público" en el Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 001-2024-TC ADQUISICIÓN DE SIETE CAMIONETAS SUV TRACCIÓN 4X2 POR RENOVACIÓN DE FLOTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.</p>
----------	---

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad acuerdan prorrogar el procedimiento de acuerdo al siguiente cronograma:</p> <p>Convocatoria: 28/02/2024 Registro de participantes (Electrónica);..... 29/02/2024 Formulación de consultas y observaciones (Electrónica); 29/02/2024 Absolución de consultas y observaciones (Electrónica);..... 19/03/2024 Integración de las Bases:..... 19/03/2024 Presentación de ofertas (Electrónica);..... 03/04/2024 Evaluación y calificación de ofertas:04/04/2024 al 19/04/2024 Otorgamiento de la Buena Pro:..... 19/04/2024</p>
----------	--

7	  JORGE ALCIDES BORDA VEGA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
	  EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO
	  FELIX ERADIO FLORES FLORES NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

ACTA DE POSTERGACION

1	NÚMERO DE ACTA	007-2024-CS/LP-001-2024-TC			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	En, San Isidro , a los 08 días del mes de abril del año 2024 en el local del Tribunal Constitucional, a las 16:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FAP N° 004-2024-DIGA/TC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 001-2024-TC, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE SIETE CAMIONETAS SUV TRACCIÓN 4X2 POR RENOVACIÓN DE FLOTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL , a fin de postergar el cronograma del procedimiento.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	JORGE ALCIDES BORDA VEGA	Titular Suplente	Dependencia:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
	Primer Miembro	EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL	Titular Suplente	Dependencia:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
	Segundo Miembro	FELIX ERADIO FLORES FLORES	Titular Suplente	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
5	BASE LEGAL	<p>Artículo 57. Prórrogas o postergaciones. (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.- La prórroga o postergación de las etapas de un procedimiento de selección son registradas en el SEACE modificando el calendario original. El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, comunica dicha decisión a través del SEACE y, opcionalmente, a los correos electrónicos de los participantes.</p> <p>Los integrantes del Comité de Selección para continuar con sus actividades, requieren contar con el informe de evaluación de las especificaciones técnicas a presentar por parte del Ing. Mecánico Fernando Octavio Jiménez Ugarte; luego del cual se procederá a admitir, evaluar y calificar las propuestas, de corresponder.</p>			
6	ACUERDO ADOPTADO	<p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad acuerdan prorrogar el procedimiento de acuerdo al siguiente cronograma:</p> <p>Convocatoria: 28/02/2024 Registro de participantes (Electrónica); 29/02/2024 Formulación de consultas y observaciones (Electrónica); 29/02/2024 Absolución de consultas y observaciones (Electrónica); 19/03/2024 Integración de las Bases: 19/03/2024 Presentación de ofertas (Electrónica); 03/04/2024 Evaluación y calificación de ofertas: 04/04/2024 al 17/04/2024 Otorgamiento de la Buena Pro: 17/04/2024</p>			
7	  JORGE ALCIDES BORDA VEGA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
	  EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		  FELIX ERADIO FLORES FLORES NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO		